ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO MOTOSURF WORLD CHAMPIONSHIP 2026 (Expdte. C2N06-09TG-0826-0155)

En Málaga, siendo las 15:05 h del 8 de septiembre de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO MOTOSURF WORLD CHAMPIONSHIP 2026 (Expdte. C2N06-09TG-0826-0155), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): como Técnico responsable del contrato.

- Por parte de MOTOSURF WORLD CHAMPIONSHIP S.R.O., (en adelante MotoSurf World Championship): Administrador.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que MotoSurf World Championship posee todos los derechos exclusivos para promover las carreras del Campeonato Mundial de MotoSurf de la UIM y de los Campeonatos Continentales de la UIM en todo el mundo, incluyendo Europa, Asia, Oriente Medio y Lejano Oriente, así como las Américas para la temporada 2026.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a MotoSurf World Championship, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo I – apartado 7 del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: Patrocinio publicitario de MOTOSURF WORLD CHAMPIONSHIP 2026

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a MotoSurf World Championship, por este patrocinio, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), IVA no incluido, más NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (9.450,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: MotoSurf World Championship emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización del Evento, una única factura recopilativa del patrocinio publicitario.

Previamente a la emisión de la factura, MotoSurf World Championship tendrá que remitir una memoria justificativa, que deberá ser aprobada por Turismo y Deporte de Andalucía**.**

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N06-09TG-0826-0155 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización del Evento patrocinado y cumplidas las contraprestaciones previstas

Contraprestaciones: Como contraprestación por el presente patrocinio, **Turismo y Deporte de Andalucía** tendrá derecho a:

Visibilidad del campeonato
- Mención como partner medioambiental en todos los materiales impresos
- Cobertura en redes sociales / menciones / campaña

Visibilidad en televisión
- Gráficos televisivos con el logotipo de Andalucía o Junta de Andalucía.
- Integración de la colaboración medioambiental durante la retransmisión en directo.
- Integración de la colaboración medioambiental en el documental y durante la cobertura en directo.
- Introducción de los valores de sostenibilidad en el documental.

Branding en el recinto de la carrera
- Banderolas y banners
- Circuito de competición
- Banderas

Branding del piloto
- Logotipo en el uniforme (camiseta de competición) del piloto Antony Squire (EE.UU.), categoría Men Elite.

Branding de los pilotos
- Branding de los pilotos durante las pruebas de demostración abiertas al público, que se celebrarán en Marbella el 10 de septiembre de 2026.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P.

Administrador
MOTOSURF WORLD CHAMPIONSHIP S.R.O.